



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 960 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 31 DIC 2018

### VISTOS:

El Oficio N° 0969-2018-UNTR,-DGA/DRH, de fecha 31 de diciembre del 2018, con la cual, el Director de Recursos Humanos, solicita la designación de la comisión encargada de conducir el Concurso Público para contrato de personal de Apoyo Académico y Personal Administrativo, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM en la UNTRM; el Proveído, de fecha 31 de diciembre del 2018, mediante el cual, el Señor de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

### CONSIDERANDO:

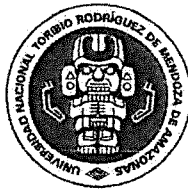
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, con Oficio de vistos, el Director de Recursos Humanos, informa al Señor Rector, que a la fecha se cuenta con plazas presupuestadas para contrato de personal de Apoyo Académico y Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en ese marco solicita autorización y la designación de la comisión encargada de conducir el Concurso Público para contrato de personal de Apoyo Académico y Personal Administrativo, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM en la UNTRM, proponiendo a sus integrantes;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, designando la comisión encargada de conducir el Concurso Público para contrato de personal de Apoyo Académico y Personal Administrativo en la UNTRM, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, integrada por los siguientes profesionales: Ing. Heisely Mori Peláez – Presidente, CPC. Marnit Jiménez Guevara, Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma – Miembros, Lic. Marielena Vargas Briceño - Accesitaria;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 960 -2018-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** la Comisión encargada de conducir el Concurso Público para contrato de personal de Apoyo Académico y Personal Administrativo en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, integrada por los siguientes profesionales:

- Ing. Heisely Mori Pelaez Presidente
- CPC. Marnit Jiménez Guevara Miembro
- Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma Miembro
- Lic. Marielena Vargas Briceño Accesitario

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcaro Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/  
FEC/SG  
cmv